

CONVOCATORIA A ASESOR/REVISOR DE LA COMISION NACIONAL DE VALIDACION (CNV)

1 de febrero de 2017

Se convocan diez plazas se Asesor/Revisor de la CNV y la creación de una lista de sustitución/reposición.

Los aspirantes dispondrán de 10 días naturales tras la publicación en los medios oficiales de la convocatoria para poder cumplimentar la solicitud de Asesor/Revisor de la CNV a través del enlace:

<https://goo.gl/forms/x2JbzKv3ncqpQYyr1>

A fin de agilizar los trámites y facilitar la accesibilidad al proceso de selección, los aspirantes se comprometen, una vez presentada la solicitud y en cualquier momento de dicho proceso, a confirmar la veracidad de los datos aportados mediante fotocopia de los correspondientes documentos acreditativos en un plazo no superior al 20 de febrero de 2017. Estos documentos se deberán mandar a la siguiente dirección: validacion@semergen.es.

No presentar los documentos acreditativos será considerado como renuncia a la participación en este concurso.

La resolución de esta convocatoria será elevada a la aprobación de la Junta Directiva Nacional que ordenará los nombramientos y la constitución del orden de sustitución a reposición.

Los nombramientos serán efectivos por un periodo máximo de cuatro años renovables por un solo periodo más de otros cuatro años.

Los aspirantes seleccionados se comprometen a:

- Realizar, como paso previo a la confirmación de cargo, el curso de Asesor/Revisor de la CNV de SEMERGEN sobre formación específica relacionada con la evaluación de competencias en validación y acreditación de actividades formativas.
- Conocer y aplicar las Normas de Buena Práctica Clínica disponibles, entre otros, en el Manual de Procedimientos de la CNV de la SEMERGEN (páginas 29-30).
- Cumplir con las normas de funcionamiento de la CNV.
- Será motivo de suspensión de cargo el incumplimiento de lo anteriormente dispuesto o por decisión de la Junta Directiva Nacional debidamente razonada.

Junta Directiva Nacional